

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° **174** -2020-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 24 SEP 2020

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2476726, remitido por el Jefe de Proyecto: Ingeniero Civil: Arturo Del Pozo Castro CIP N° 65603, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. N° 304-2012-EF de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el D.U. N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", Código Único de Inversiones: 2476726;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°059-2020-G.R.-JUNÍN/GRI, de fecha 26 de marzo de 2020, se APRUEBA el Plan de Trabajo para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", por un monto total ascendente a la suma de S/. 400,000.00 (Cuatrocientos Mil con 00/100 Soles), según se detallan en el analítico adjunto, por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA;

Que, mediante MEMORANDO N° 533-2020/GRJ/GRI, de fecha 11 de marzo de 2020, el Ing. Luis Ángel Ruiz Ore – Gerente Regional de Infraestructura del GRJ, comunica sobre el Equipo Multidisciplinario para la Elaboración de Expedientes

G. R. I.	
REG. N°	4321 293
EXP. N°	2965118

Técnicos por Administración Directa, al Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios del GRJ;

Que, mediante REPORTE N° 391-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 14 de marzo de 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios del GRJ, solicita notificación a Equipo Multidisciplinario para Elaboración de Expedientes Técnicos por Administración Directa, en donde señala: Ing. Arturo Del Pozo Castro – Jefe de Proyecto, Ing. Augusto Paredes Taipe – Especialista en Metrados del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, CUI N° 2476726;

Que, mediante MEMORANDO MULTIPLE N° 009-2020-GRJ-GRI, de fecha 14 de marzo de 2020, el Ing. Luis Ángel Ruiz Ore – Gerente Regional de Infraestructura del GRJ, remite para su conocimiento al Equipo Multidisciplinario para Elaboración de Expedientes Técnicos por Administración Directa;

Que, mediante Orden de Servicio N° 900-2020, de fecha 21 de abril de 2020, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Arquitecto James Ibarra Damián CAP N° 14609, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio de Elaboración del Informe para la Obtención del CIRA (Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos) para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, CUI N° 2476726;

Que, mediante Orden de Servicio N° 901-2020, de fecha 21 de abril de 2020, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Sr. Jhonatan Hinostrua Nuñez – Gerente General de GRUPO HINUZ E.I.R.L., se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio de Especialista en Gestión de Riesgos y Desastres para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, CUI N° 2476726;

Que, mediante Orden de Servicio N° 954-2020, de fecha 28 de abril de 2020, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Ingeniero Civil: Marco Antonio Arteaga Landa CIP N° 127238, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio Especializado en Costos y Presupuesto para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO:





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2476726;

Que, mediante Orden de Servicio N° 956-2020, de fecha 28 de abril de 2020, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Ingeniero Jorge William Maita Hinostroza CIP N° 61452, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio Especializado en Topografía, Trazo y Diseño Vial para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2476726;

Que, mediante Orden de Servicio N° 972-2020, de fecha 30 de abril de 2020, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Sr. Henry Ártica Camayo – Gerente de CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CAMAYO HERMANOS S.R.L., se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio Topográfico para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2476726;



Que, mediante Orden de Servicio N° 1022-2020, de fecha 05 de mayo de 2020, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sra. Evelyn Chancasanampa Gómez – Representante Legal de AGUIRRE GUTIÉRREZ E.I.R.L., se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio de Impacto Ambiental para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2476726;



Que, mediante Orden de Servicio N° 1060-2020, de fecha 07 de mayo de 2020, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Ing. Luis Alberto Díaz De la Cruz CIP N° 229050, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio de Asistente de Jefe de Proyecto para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2476726;

Que, mediante Orden de Servicio N° 1137-2020, de fecha 11 de mayo de 2020, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Arquitecta Marvel Kelina Ancieta Menéndez CAP N° 17833, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio de un Especialista en Prefactibilidad para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2476726;

Que, mediante Orden de Servicio N° 1138-2020, de fecha 11 de mayo de 2020, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Ingeniero Civil Jorge Antonio Rojas Bazán CIP N° 116371, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio de un Especialista en Gestión, Sección y Alineamiento de Vías para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2476726;

Que, mediante Orden de Servicio N° 1155-2020, de fecha 11 de mayo de 2020, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Ingeniero Civil Jhordan Pool Berrios Santana CIP N° 183152, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio de un Evaluador de Costos y Presupuestos para el Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2476726;



Que, mediante Orden de Servicio N° 1156-2020, de fecha 11 de mayo de 2020, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Ingeniero Civil Henry Pedro Rodríguez Vega CIP N° 98242, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio en Estudio de Suelos, Geología y Pavimentos para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2476726;



Que, mediante Orden de Servicio N° 1157-2020, de fecha 11 de mayo de 2020, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Ingeniera Civil Wendy Julissa Montero Solís, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio de una Evaluadora de Metrados para el Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2476726;



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



Que, mediante Orden de Servicio N° 1181-2020, de fecha 14 de mayo de 2020, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Ingeniero Civil Richard Maita Romaní CIP N° 187297, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio de un Jefe de Evaluación para el Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2476726;

Que, mediante Orden de Servicio N° 1221-2020, de fecha 15 de mayo de 2020, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Ingeniera Civil Jenny Caterine Laura Coras CIP N° 205348, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio de un Especialista en Plan de Mantenimiento y Conservación Vial para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2476726;

Que, mediante Orden de Servicio N° 1229-2020, de fecha 15 de mayo de 2020, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Ingeniero Civil Christian Jhon Montero Solís CIP N°147502, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio de un Evaluador de Topografía, Trazo y Diseño Vial para el Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2476726;

Que, mediante Orden de Servicio N° 2269-2020, de fecha 13 de agosto de 2020, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Ingeniero Civil David Ramos Piñas CIP N°158409, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio de un Evaluador de Suelos, Geología y Pavimentos para el Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2476726;

Que, mediante Doc. No. 054-2020/ECHG/AG., de fecha 10 de julio del 2020, la Sra. Evelyn Chancasanampa Gómez – Representante Legal de AG Aguirre Gutiérrez E.I.R.L., realiza la Entrega de Estudio de Suelo, Geotecnia, Canteras y Diseño de Mezcla del Expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", al Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios;



Que, mediante Doc. No. 059-2020/ECHG/AG., de fecha 20 de julio del 2020, la Sra. Evelyn Chancasanampa Gómez – Representante Legal de AG Aguirre Gutiérrez E.I.R.L., realiza la Entrega de Impacto Ambiental de la Elaboración del Expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", al Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios;

Que, mediante Carta N°010-2020-GRUO HINUZ EIRL, de fecha 20 de julio del 2020, el Sr. Roger Hinostrza Nuñez – Gerente General de Grupo Hinuz E.I.R.L., realiza la Presentación del Plan de Gestión de Riesgos, al Gobierno Regional Junín;

Que, mediante Carta N°005-2020-JID, de fecha 20 de julio del 2020, el Arq. James Ibarra Damián, realiza la Presentación de Certificado CIRA y/o Infraestructura Pre Existente, al Gobierno Regional Junín;

Que, mediante Memorando N° 357-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 21 de julio del 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios, remite Estudio de Impacto Ambiental del PI con CUI N° 2476726 a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras para su remisión al Ing. Arturo Del Pozo Castro – Jefe de proyecto;

Que, mediante Memorando N° 358-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 21 de julio del 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios, remite Estudio de Suelo, Geotecnia, Canteras y Diseño de Mezcla del Expediente Técnico del PI con CUI N° 2476726 a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras para su remisión al Ing. Arturo Del Pozo Castro – Jefe de proyecto;

Que, mediante Carta N° 004-2020-ING./JWMH, de fecha 22 de julio del 2020, el Ing. Jorge Maita Hinostrza, realiza la Presentación de Culminación de Servicio como Especialista de Topografía, Trazo y Diseño Vial, al Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios;

Que, mediante Carta N° 004-2020-CAMAYOHERMANOS S.R.L., de fecha 22 de julio del 2020, el Sr. Henry Ártica Camayo – Gerente de CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CAMAYO HERMANOS S.R.L, realiza la Presentación de Culminación de Servicio Topográfico, al Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios;

Que, mediante Carta N° 004-2020-ING./JARB, de fecha 22 de julio del 2020, el Ing. Jorge Rojas Bazán, realiza la Presentación de la Especialidad en Gestión de Sección y Alineamiento de Vías, al Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios;

Que, mediante Carta N° 007-2020-ING.CIVIL/MAAL, de fecha 27 de julio del 2020, el Ing. Narco Arteaga Landa, realiza la Presentación de Culminación de Servicio como Especialista en Costos y Presupuesto, al Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios;



Que, mediante Carta N° 004-2020-ING.CIVIL/LCJ, de fecha 27 de julio del 2020, la Ing. Jenny Laura Coras, realiza la Presentación de Culminación de Servicio como Especialista en Plan de Mantenimiento y Conservación Vial, al Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios;

Que, mediante Carta N° 004-2020-ING.CIVIL/DDCL, de fecha 29 de julio del 2020, el Ing. Luis Díaz De la Cruz, realiza la Presentación de Consolidación de Expediente Técnico, al Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios;

Que, mediante Memorando N°378-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 03 de agosto de 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios, remite documentación del Expediente Técnico del PI con CUI N° 2476726 a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras para su remisión al Ing. Arturo Del Pozo Castro – Jefe de proyecto;

Que, mediante Carta N° 004-2020-ARQ.MKAM, de fecha 07 de agosto del 2020, la Arq. Marvel Ancieta Menéndez, realiza la Presentación de Culminación de Servicio como Especialista en Pre Factibilidad de Servicios, al Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios;

Que, mediante Informe N°065-2020-GRJ-SGSLO/ADPC, de fecha 12 de agosto de 2020, el Ing. Arturo Del Pozo Castro – Jefe de Proyecto, Remite Expediente Técnico para Evaluación a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, el mismo que fue remitido a la Sub Gerencia de Estudios con Proveído de fecha 12 de agosto;

Que, mediante Memorando N°416-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 14 de agosto de 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios del GRJ, remite Estudio de Pre Factibilidad de Servicio del PI con CUI N° 2476726 a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras para su remisión al Ing. Arturo Del Pozo Castro – Jefe de proyecto;

Que, mediante Carta N° 422-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 14 de agosto del 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante - Sub Gerente de Estudios, Remite el Expediente Técnico del PI con CUI N° 2476726, para su evaluación, al Ing. Richard Maita Romaní – Jefe Evaluador;

Que, mediante Carta N° 423-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 14 de agosto del 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante - Sub Gerente de Estudios, Remite el Expediente Técnico del PI con CUI N° 2476726, para su Evaluación en la Especialidad de Costos y Presupuestos, al Ing. Jhordan Berrios Santana;

Que, mediante Carta N° 424-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 14 de agosto del 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante - Sub Gerente de Estudios, Remite el Expediente Técnico del PI con CUI N° 2476726, para su Evaluación en la Especialidad de Metrados, a la Ing. Wendy Julissa Montero Solís;

Que, mediante Carta N° 425-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 14 de agosto del 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante - Sub Gerente de Estudios, Remite el





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Expediente Técnico del PI con CUI N° 2476726, para su Evaluación en la Especialidad de Topografía, Trazo y Diseño Vial, al Ing. Christian Montero Solís;

Que, mediante Memorando N°415-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 14 de agosto de 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante - Sub Gerente de Estudios, Remite el Servicio del Asistente de Especialista en Metrados del Expediente Técnico del PI con CUI N° 2476726, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras para su remisión al Ing. Augusto Paredes Taipe – Especialista en Metrados;

Que, mediante Reporte N° 049-2020-GRJ/GRI/SGSLO/APT, de fecha 18 de agosto del 2020, el Ing. Augusto Paredes Taipe – Especialista en Metrados, remite Metrados de Expediente Técnico a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, el mismo que fue remitido a la Sub Gerencia de Estudios con Proveído del 18 de agosto del 2020;

Que, mediante Memorando N° 428-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 20 de agosto del 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante - Sub Gerente de Estudios, Remite Aclaración sobre Metrados del Expediente Técnico del PI con CUI N° 2476726, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras para su remisión al Ing. Augusto Paredes Taipe – Especialista en Metrados;

Que, mediante Carta N° 013-2020/MSWJ, de fecha 24 de agosto del 2020, el Ing. Jhordan Pool Berrios Santana, Remite el Informe de Observaciones del Expediente Técnico en la Especialidad de Metrados, al Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios;

Que, mediante Carta N° 001-2020/CJMS, de fecha 24 de agosto del 2020, el Ing. Christian Montero Solís, Remite el Informe de Observaciones de Topografía, Trazo y Diseño Vial, al Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios;

Que, mediante Carta N° 035-2020/BSJP, de fecha 25 de agosto del 2020, el Ing. Jhordan Pool Berrios Santana, Remite el Informe de Observaciones del Expediente técnico en la Especialidad de Costos y Presupuestos, al Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios;

Que, mediante Carta N° 006-2020/ING-RMR, de fecha 27 de agosto del 2020, el Ing. Richard Maita Romaní – Jefe Evaluador, Remite Observaciones al Expediente Técnico (en donde adjunta: Informe N°001-2020-RMR/JE-GRJ, Carta N° 002-2020/CJMS, Informe N° 001-2020-CJMS-E, Carta N°04-2020/MSWJ, Informe de Observaciones N°001/WJMS/EE/2020, Carta N° 036-2020/BSJP, Informe de Observaciones de Costos y Presupuestos) , al Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios;

Que, mediante Carta N° 490-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 31 de agosto del 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante - Sub Gerente de Estudios, Remite las Observaciones a Especialidad de Topografía, Trazo y Diseño Vial del PI con CUI N° 2476726, al Ing. Jorge William Maita Hinostroza;





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



Que, mediante Carta N° 491-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 31 de agosto del 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante - Sub Gerente de Estudios, Remite las Observaciones a Especialidad de Costos y Presupuesto del PI con CUI N° 2476726, al Ing. Marco Antonio Arteaga Landa;

Que, mediante Carta N° 499-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 01 de setiembre del 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante - Sub Gerente de Estudios, Remite las Observaciones a Expediente Técnico del PI con CUI N° 2476726, al Ing. Luis Alberto Díaz De la Cruz;

Que, mediante Memorando N° 451-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 01 de setiembre del 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante - Sub Gerente de Estudios, remite Informes de Evaluación del PI con CUI N° 2476726, a la Sub gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras para ser remitido al Ing. Arturo Del Pozo Castro – Jefe de Proyecto.

Que, mediante Carta N° 006-2020-ING./JWMH, de fecha 07 de setiembre del 2020, el Ing. Jorge Maita Hinostroza, realiza la Presentación de Levantamiento de Observaciones de la Especialidad de Topografía, Trazo y Diseño Vial, al Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios;



Que, mediante Carta N° 010-2020-ING.CIVIL/MALL, de fecha 07 de setiembre del 2020, el Ing. Marco Arteaga Landa, remite el Levantamiento de Observaciones de la Especialidad de Costos y Presupuestos, al Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios;

Que, mediante Carta N° 005-2020-ING.CIVIL/DDCL, de fecha 07 de setiembre del 2020, el Ing. Luis Díaz De la Cruz, realiza la Presentación de Consolidación de Expediente Técnico con Levantamiento de Observaciones, al Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios;

Que, mediante Reporte N° 072-2020-GRJ-GRI/SGSLO-APT, de fecha 08 de setiembre del 2020, el Ing. Augusto Paredes Taipe – Especialista en Metrados, remite Observaciones y Corrección de Metrados de Expediente Técnico a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, el mismo que fue remitido a la Sub Gerencia de Estudios con Proveído del 08 de setiembre del 2020;



Que, mediante Carta N° 546-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 03 de setiembre del 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios, Remite Expediente Técnico del PI con CUI N° 2476726, para su Evaluación en la Especialidad de Suelos, Geología y Pavimento, al Ing. David Ramos Piñas;

Que, mediante Memorando N° 478-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 09 de setiembre del 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios, remite la Presentación de Consolidación de Expediente Técnico del PI con CUI N° 2476726 con Levantamiento de Observaciones, al Ing. Carlos Pérez Rafael - Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras para su remisión al Ing. Arturo Del Pozo Castro – Jefe de proyecto;



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Que, mediante Memorando N° 1468-2020-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 09 de setiembre del 2020, el Ing. Carlos Pérez Rafael - Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Remite Levantamiento de Observaciones de la Presentación de Consolidación del Expediente Técnico del PI con CUI N°2476726, al Ing. Arturo Del Pozo Castro – Jefe de Proyecto;

Que, mediante Informe N° 085-2020-GRJ-SGSLO/ADPC, de fecha 11 de setiembre del 2020, el Ing. Arturo Del Pozo Castro – Jefe de Proyecto, remite y solicita Evaluación de Observaciones a Consolidación de Expediente Técnico al Ing. Carlos Pérez Rafael - Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras;

Que, mediante Memorando N° 1520-2020-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 15 de setiembre del 2020, el Ing. Carlos Pérez Rafael - Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Remite Consolidación del Expediente Técnico, al Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios;

Que, mediante Carta N° 585-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 16 de setiembre del 2020, el Sub Gerente de Estudios, Remite el Levantamiento de observaciones del Expediente Técnico del PI con CUI N° 2476726, para su Evaluación en la Especialidad de Topografía, Trazo y Diseño Vial, al Ing. Christian Montero Solís;

Que, mediante Carta N° 586-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 16 de setiembre del 2020, el Sub Gerente de Estudios, Remite el Levantamiento de observaciones del Expediente Técnico del PI con CUI N° 2476726, para su Evaluación en la Especialidad de Metrados, a la Ing. Wendy Julissa Montero Solís;

Que, mediante Carta N° 587-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 16 de setiembre del 2020, el Sub Gerente de Estudios, Remite el Levantamiento de observaciones del Expediente Técnico del PI con CUI N° 2476726, para su Evaluación en la Especialidad de Costos y Presupuestos, al Ing. Jhordan Berrios Santana;

Que, mediante Carta N° 588-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 16 de setiembre del 2020, el Sub Gerente de Estudios, Remite el Levantamiento de observaciones del Expediente Técnico del PI con CUI N° 2476726, para su evaluación, al Ing. Richard Maita Romani;

Que, mediante Carta N° 107-2020-ING.DRP, de fecha 18 de setiembre del 2020, el Ing. David Ramos Piñas, Remite el Informe de Evaluación de la Especialidad de Suelos, Geología y Pavimento (INFORME N°021-2020-ING.DRP – Opinión Técnica Favorable a la Especialidad de Suelos, Geología y Pavimento);

Que, mediante Carta N° 002-2020/CJMS, de fecha 21 de setiembre del 2020, el Ing. Christian Montero Solís, remite Informe de Aprobación de la Especialidad de Topografía, Trazo y Diseño Vial (Informe Técnico N° 002-2020-CJMS-E – en donde indica que se encuentra APTO para su Aprobación en los Estudios Topográficos, Diseño geométrico vial y estudio de tráfico);





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



Que, mediante Carta N° 019-2020/MSWJ, de fecha 21 de setiembre del 2020, la Ing. Wendy Montero Solís, remite Informe de Evaluación del Expediente Técnico (Informe Técnico N° 005/WJMS/EE/2020 – en donde otorga Opinión Técnica Favorable a la Especialidad de Metrados);

Que, mediante Carta N° 042-2020/BSJP, de fecha 21 de setiembre del 2020, el Ing. Jhordan Berrios Santana, remite Informe de Evaluación de la Especialidad de Costos y Presupuesto del Expediente Técnico (Informe Técnico N° 006/BSJP/2020 – en donde otorga Opinión Técnica Favorable);

Que, mediante Carta N° 007-2020/ING-RMR, de fecha 21 de setiembre del 2020, el Ing. Richard Maita Romaní, Remite la Aprobación al Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;



Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2476726; remitido con INFORME N° 085-2020-GRJ-SGSLO/ADPC, de fecha 11 de setiembre de 2020, por el Ingeniero Civil: Arturo Del Pozo Castro CIP N° 65603, el mismo que cuenta con la CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE correspondiente, según Informe N° 002-2020-RMR/JE-GRJ (presentado con CARTA N°007-2020/ING-RMR), de fecha 21 de setiembre de 2020, emitido por el Jefe de Evaluación: Ingeniero Civil: Richard Maita Romaní CIP N° 187297, dando conformidad al Expediente técnico, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:



DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

Se remite la Evaluación Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2476726, el cual cuenta con:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
1	CARATULA	CONFORME
2	RESUMEN EJECUTIVO	CONFORME
3	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

4	INGENIERÍA DEL PROYECTO	CONFORME
5	ESTUDIOS BÁSICOS	CONFORME
6	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	CONFORME
7	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
8	PLANILLA DE METRADOS	CONFORME
9	RESUMEN DE PRESUPUESTO	CONFORME
10	PRESUPUESTO DE OBRA	CONFORME
10.01	Movilización y Desmovilización	CONFORME
10.02	Calculo DE Flete	CONFORME
10.03	Desagregado de Gastos Generales	CONFORME
10.04	Desagregado de Gastos de Supervisión	CONFORME
10.05	Formula Polinómica	CONFORME
10.06	Análisis de Precios Unitarios	CONFORME
10.07	Relación de Insumos	CONFORME
11	CRONOGRAMAS	CONFORME
11.01	Cronograma de Avance Obra	CONFORME
11.02	Cronograma Valorizado de Obra	CONFORME
11.03	Cronograma de Adquisición de Materiales	CONFORME
12	PLANOS DE OBRA	CONFORME
13	ANEXOS	CONFORME
13.01	Gestión de Riesgos	CONFORME
13.02	Gestión de Sección de Alineamiento de Vías	CONFORME
13.03	Pre Factibilidad de Servicios	CONFORME
13.04	CIRA y/o Verificación de Infraestructura Preexistente	CONFORME
14	PANEL FOTOGRÁFICO	CONFORME



PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

El Presupuesto Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2476726, es de: VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 58/100 SOLES (S/. 21'276,772.58) con precios al mes de Setiembre de 2020 en los que están incluidos los Gastos Generales, Supervisión, y Costo por Elaboración de Expediente Técnico como se detalla a continuación:

COMPONENTES	EXPEDIENTE TÉCNICO
PLAN DE VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19	S/. 1,089,206.00
CARRETERA	S/. 8,542,808.50
OBRAS DE ARTE	S/. 3,471,406.14
VEREDAS Y RAMPAS	S/. 1,279,638.03
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	S/. 409,353.44
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	S/. 79,000.00
PROGRAMAS Y CAPACITACIÓN EN ASUNTOS SOCIALES	S/. 65,000.00
COSTO DIRECTO	S/. 14,936,412.11
GASTOS GENERALES 10%	S/. 1,493,641.21
UTILIDAD 5%	S/. 746,820.61
SUB TOTAL	S/. 17,176,873.93
IGV 18%	S/. 3,091,837.31





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



COSTO TOTAL DE OBRA	S/. 20,268,711.24
SUPERVISIÓN 3.00%	S/. 608,061.34
ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 400,000.00
COSTO TOTAL DE PROYECTO	S/. 21,276,772.58

MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

La ejecución del proyecto será por **ADMINISTRACIÓN INDIRECTA / CONTRATA**

TIEMPO DE EJECUCIÓN:

El Proyecto tiene un plazo de ejecución de **540 Días calendarios (18 MESES)**

METAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

La descripción del Proyecto contempla la construcción de los siguientes componentes:

- Imprimación Asfáltica de 113,380.21 m², Carpeta Asfáltica en caliente de 8cm de 113,380.21 m².
- Colocación de 140 ml de Alcantarilla TMC D=36"
- Colocación de 14 ml de Alcantarilla TMC D=48"
- Construcción de Cunetas 14,654.00 ml.
- Construcción de Sardineles 1,208.96 m³ de concreto simple de resistencia de f'c=175 kg//cm².
- Construcción de 05 pontones de 3mts
- Construcción de 01 pontón de 5mts
- Construcción de 1,009.20 m³ de muro de contención de concreto f'c=210 kg/cm²
- Construcción de 2,072.85 m³ de veredas de concreto simple de resistencia de f'c=175 kg/cm²
- Colocación de 38 und. señales informativas
- Colocación de 39 und. Señales preventivas
- Pintado de 25,131.00 ml de pintura lineal continua e=0.10m
- Pintado de 6,600.00 ml de pintura lineal discontinua e=0.10m
- Pintado de 2,287.00 m² de marcas y símbolos.
- Mitigación de impacto ambiental
- Capacitación de mantenimiento rutinario y periódico, capacitación vial dirigido a pobladores
- Plan de mantenimiento vial de obra
- Actividades de Prevención frente al COVID-19

CONCLUSIONES:

- El expediente técnico cuenta con la **APROBACIÓN** por parte del Equipo Evaluador, mediante los documentos que se detallan en el siguiente cuadro:

N°	DESCRIPCIÓN	PROFESIONALES	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
1	JEFE DE EVALUACIÓN	ING. RICHARD MAITA ROMANI	Carta N°007-2020/ING-RMR, Informe N°002-2020-RMR/JE-GRJ
2	EVALUADOR DE TOPOGRAFÍA, TRAZO Y DISEÑO VIAL	ING. CHRISTIAN JHON MONTERO SOLÍS	Carta N°002-2020/CJMS, Informe Técnico N°002-2020-CJMS-E
3	EVALUADOR DE METRADOS	ING. WENDY JULISSA MONTERO SOLÍS	Carta N°019-2020/MSWJ, Informe Técnico N°005/WJMS/EE/2020
4	EVALUADOR DE COSTOS Y PRESUPUESTO	ING. JHORDAN POOL BERRIOS SANTANA	Carta N° 042-2020/BSSJP, Informe Técnico N°006-2020/BSJP/2020
5	EVALUADOR DE SUELOS, GEOLOGÍA Y PAVIMENTO	ING. DAVID RAMOS PIÑAS	Carta N°107-2020-ING.DRP, Informe N°021-2020-ING.DRP





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



- El Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN**", con CUI N° 2476726, con un Presupuesto General de: **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 58/100 SOLES (S/. 21'276,772.58)** con precios al mes de Setiembre del 2020, en el que están incluidos los Gastos de Implementación del Plan Covid-19, Gastos Generales, Supervisión, y Costo por Elaboración de Expediente Técnico.
- El plazo para la ejecución de obra es de 540 días calendarios.
- La modalidad del proyecto será por **ADMINISTRACIÓN INDIRECTA**
- **SE DA CONFORMIDAD y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** al Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN**", con CUI N° 2476726.



RECOMENDACIONES:

Se da **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** y se recomienda **APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión mediante acto resolutivo correspondiente y luego continuar con su registro correspondiente del formato 08-A ítem "A" e ítem "C" por la Unidad Ejecutora de Inversiones - Gobierno Regional Junín.

Que, mediante Reporte N° 1242-2020-GRI/SGE, de fecha 24 de setiembre de 2020, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Glen Ávila Escalante, emite Opinión Técnica Favorable y Conformidad para la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTÍN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN**", CUI N° 2476726,

modalidad ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA), con un plazo de ejecución de 540 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de setiembre del 2020;

- VALOR REFERENCIAL : S/. 20,268,711.24
- SUPERVISIÓN : S/. 608,061.34

COSTO DE EJECUCIÓN : S/. 20,876,772.58

Son: Veinte Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Setecientos Setenta y Dos con 58/100 Soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico del proyecto en mención, la responsabilidad recae, en el Jefe de Proyecto, Ingeniero Civil: Arturo Del Pozo Castro, con Registro CIP N° 65603, y la Evaluación en el Jefe de Evaluación, Ingeniero Civil: Richard Maita Romani, con Registro CIP N° 187297, y todos los profesionales intervinientes y responsables de su elaboración y evaluación; cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



.....
Ing. LUIS ANGELO RUIZ ORE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 29 SEP. 2020


.....
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL